



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE



20202510272591

Bogotá D.C., 18-03-2020

Señor (a)

ANÓNIMO

PUBLICAR EN CARTELERA

FIJACION: 27/03/2020

DES FIJACION: 01/04/2020

Unidad de Servicios de Salud Kennedy

BTE

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado CLIENTE INTERNO 370

Reciba un Cordial saludo. Nos permitimos informarle que el Derecho de Petición interpuesto por Ud., en la Plataforma Bogotá te Escucha, inicialmente fue direccionado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, sin embargo el servicio de AMBULANCIA de la EMPRESA Global Life Ambulancias, no lo oferta la institución, por lo tanto en los términos del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se trasladó su Derecho de Petición a esta entidad, de manera que la continuidad e información del trámite pasará a ser competencia de esta Entidad.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm

Cordialmente,

MIRELLA PEÑA ROJAS

Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Supersalud

Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

CON COPIA/A GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS Calle 163 No 16 C 62 Barrio Orquídeas

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Ms. Fda. Morales	Trabajadora Social Servicio al Ciudadano		18/03/2020

Calle 9 No. 39-46
Conmutador: 7560505
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co

Código Postal: 111611



USS Pablo VI Bosa
USS Fontibón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

